

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: VERBAL
(EXISTENCIA DE OBLIGACIÓN-RECOBRO DE
SEGUROS)
Radicado: 110014003016 2023 00250 00
Demandante: CENTRO DE RECUPERACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS CRA S.A.S.
Demandada: CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

CORRER traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, de las objeciones al juramento estimatorio presentado por la parte demandada,² (inc. segundo art. 206 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 39 exp dig

² Dto pdf 36 pag 13 ibídem

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c2356eb7444c615470bf1c21f1490c1d17768ef170420bb85628ed12b91c314**

Documento generado en 13/12/2023 09:41:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>